

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Sábado 4 de Diciembre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	7.2	3.9		?	2	Cubierto....	M gruesa.	9.6	8.3	3.3	Málaga..... (9h)	761.4	11.6		NW...	6	Despejado...	Picada...	15	9	
Oriz Nez..... (7h)	737.7	6.0		S.....	7	Lluvia.....	Idem.....	4	14	4	Melilla..... (9h)	763.6	18.8		N.....	5	Idem.....	Rizada...	10	14	
Saint Mathieu.. (7h)	736.7	8.6		WNW..	8	Cubierto....	Arbolada.	9	11	6	Jadón..... (9h)	763.4	9.2		W.....	0	Idem.....		10	2	
Isla de Aix.... (7h)	745.7	9.6		WSW..	6	Lluvia.....	Picada....	4	14	7	Granada.... (9h)	762.9	8.4		E.....	1	Cubierto....		11	0	
Biarritz..... (7h)	751.4	9.6		SSW..	4	Cubierto....	Gruesa....	3	16	7	Almería.... (8h)	758.7	10.2		N.....	1	Despejado...	Llana....	18	9	
Perpiñán..... (7h)	756.0	2.9		W.....	1	C. despejado.			13.9	2.3	Murcia..... (9h)	760.2	10.2		W.....	1	Idem.....		16	6	
Cabo Siclé.... (7h)	756.0	4.2		NW....	3	Despejado...	Picada....		12	6	Alicante.... (9h)	760.7	14.0		NW....	0	Idem.....	Llana....	15	11	
Niza..... (7h)	753.2	2.0		Calma.	0	Idem.....	Idem.....		13	7	Valencia.... (9h)	759.0	16.2		W.....	0	Nuboso....		16	7	
Clermont..... (7h)	751.6	3.4		SE....	4	C. despejado.		4	12.4	2.6	Albacete.... (9h)	761.4	3.6		W.....	4	C. despejado.		8	1	
París..... (7h)	743.6	5.0		S.....	4	Cubierto....			11.5	4.0	Ciudad Real.. (9h)	764.0	3.4		SW....	1	Cubierto....		9	0	
San Sebastián.. (9h)	753.4	12.1		S.....	5	Despejado...	Gruesa....	1	11	7	Toledo..... (9h)	761.5	4.3	85	WNW..	1	Despejado...		10	2	
Bilbao..... (9h)	752.7	11.4		W.....	6	Idem.....	?	2	13	4	Cuenca..... (9h)	761.2	4.2	93	WNW..	1	C. despejado.		4.2	3	
Santander..... (8h)	751.2	9.7		S.....	6	Cubierto....	M gruesa.		6	10	Madrid..... (9h)	762.0	7.2		S.....	1	Idem.....		9.1	3.2	
Oviedo..... (9h)	751.7	9.4		S.....	1	Nuboso....		6	10	5	El Escorial... (9h)	760.7	6.1	67	WNW..	4	Despejado...		7	4	
Avilés..... (8h)	750.7			SW....	5	Cubierto....	Picada....		1		Segovia..... (9h)	761.1	5.0		WSW..	0	Cubierto....		6	3	
Vares..... (8h)	752.5	7.7		SW....	7	C. cubierto..	M gruesa.	1			Ávila..... (9h)	761.3	6.0	66	WSW..	4	Idem.....		6	0	
Coruña..... (7h)	753.2	10.0		SW....	7	Lluvia.....	Arbolada.	8	12	9	Guadalajara.. (9h)	760.7	6.6		NW....	0	C. despejado.		9	3	
Finisterre.... (8h)	756.2	10.9		WNW..	7	Cubierto....	M gruesa.	1			Soria..... (9h)	758.9	5.2		N.....	4	Cubierto....		5	1	
Santiago..... (9h)	755.4	8.8		W.....	4	Lluvia.....		5	12	5	Huesca..... (9h)	759.1	9.6		WSW..	8	Idem.....		10.0	1	
Pontevedra.... (9h)	757.2	11.2		SW....	2	Cubierto....		5	14	5	Zaragoza.... (9h)	760.7	9.0		NE....	1	C. despejado.		9	2	
Vigo..... (9h)											Ternel..... (9h)	761.6	6.5		WNW..	3	Nuboso....		7	3	
Orense..... (9h)	756.6	9.4		SW....	4	Lluvia.....		30	13	4	Tortosa..... (7h)	758.4	11.2		W.....	1	Despejado..		13	5	
León..... (9h)	7.										Barcelona.... (9h)	757.7	12.4		NE....	6	Lluvia.....	Picada...	13	9	
Burgos..... (9h)	7.										Mahón..... (9h)	758.2	12.2		SE....	4	Cubierto....		16	8	
Valladolid.... (9h)	759.5	3.0		SW....	2	Cubierto....			9	1	Palma..... (9h)	759.2	15.4		NE....	4	Nuboso....	M gruesa.			
Salamanca.... (9h)	759.9	8.2		W.....	4	Idem.....		1	10	0	Orán..... (7h)	762.5	15.4		NW....	2	C. cubierto..				
Zamora..... (9h)	759.5	8.1	75	SW....	3	Nuboso....		1	14	2	Argel..... (7h)	761.6	13.2		NW....	5	Idem.....				
Oporto..... (9h)	760.2	10.4		W.....	4	Cubierto....	M. gruesa.	7	13	7	Túnez..... (7h)	7.									
Lisboa..... (8h)	761.6	11.5		WSW..	2	Idem.....	Idem.....	1	16	11	Sfaks..... (7h)	7.									
Lagos..... (8h)	762.9	11.0		Calma.	0	Idem.....	Llana....		16	8	Liorna..... (7h)	752.6	14.4		NW....	8	Lluvia.....				
Funchal..... (8h)	764.8	16.5		NW....	3	Idem.....	Marejada.		20	9	Roma..... (7h)	756.6	11.4		NE....	4	Despejado...				
Punta Delgada. (7h)	766.4	15.0		NW....	2	Idem.....	Rizada...		17	14	Cagliari.... (7h)	756.3	0.3		NNW..	4	Nuboso....				
Angra..... (8h)	7.										Palermo.... (7h)	759.9	11.6		W.....	1	Niebo....				
Horta..... (8h)	767.5	14.0		W.....	3	Cubierto....	Rizada...		18	13	Bodo..... (7h)	734.5	1.0		ESE... 1	Cubierto....					
Laguna..... (3h)	765.2	10.0		W.....	0	Despejado..			16	4	Cristiansund.. (7h)	721.3	0.5		S..... 1	Niebla....					
St. Cruz Tenerife (9h)	765.7	19.5	58	N.....	2	C. despejado.	Llana....		10	15	Riga..... (7h)	743.1	—3.2		SSE... 1	Cubierto....					
Oáceres..... (3h)	761.4	11.8		SSW... 5		Nuboso....		2	12	1	Moscou..... (7h)	757.3	—1.5		SSW... 1	Niebla....					
Eadafoz..... (9h)	763.6	11.0		SW.... 1		Cubierto....		1	15	3	Nicolaiow... (7h)	757.4	3.6		SE.... 0	Cubierto....					
Córdoba..... (9h)	767.5	10.0		W..... 1		Despejado..			13	6	Feldkirch... (7h)	752.0	6.5		Calma. 0	Idem.....					
Sevilla..... (9h)	762.9	10.0		NW.... 3		Cubierto....			15	8	Crernorvitz.. (7h)	755.1	—6.8		SE.... 2	Idem.....					
Huelva..... (9h)	765.2	11.3		N..... 1		Idem.....			17	9	Cracovia.... (7h)	751.0	2.6		SSE... 3	Idem.....					
San Fernando.. (8h)	763.2	12.1		NW.... 0		Idem.....	Marejada.		16	10	Pola..... (7h)	761.2	15.2		SSW... 5	Idem.....					
Tarifa..... (9h)	761.6	13.6		SW.... 5		Lluvia.....	Idem.....				Viena..... (7h)	751.0	1.8		W..... 3	Nuboso....					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 4 de Diciembre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperá del vapor acuos.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	702.96	4.3	2.1	4.2	68	NW.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana.....	2.03	1.2	1.0	4.8	97	SW.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	2.75	1.6	1.1	4.9	97	WSW.....	Brisa fuerte.	Nuboso.
12 del día.....	1.91	6.0	4.6	5.6	81	W.....	Viento fuerte.	Cubierto.
3 de la tarde.....	0.10	6.7	5.5	6.1	85	SW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	8.0
Idem mínima.....	0.6
Diferencia.....	8.6
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	
Diferencia.....	
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	
Idem mínima ídem.....	
Diferencia.....	

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	
Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Sol completamente despejado.....	
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	
Total de insolación durante el día.....	

OPOSICIONES

Universidad literaria
de Valencia.

Tribunales de oposiciones que han de juzgar las que se celebrarán en esta capital para proveer las Escuelas vacantes de niños y niñas, correspondientes á este Distrito universitario, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 22 de Enero del corriente año, y señores opositores que en tiempo legal tienen solicitado tomar parte en los ejercicios.

Tribunal de Escuelas de niños.

Presidente: D. José Albiñana Mompó, y Suplente, D. Manuel Maza Ruiz, Catedráticos respectivamente de los Institutos de Albacete y Murcia.

Vocal: D. Julián Jimeno Sevilla, y Suplente, D. Jaime Torres Guiard, Profesores de la Normal de Maestros, de Murcia.

Vocal: D. José Juncal Bardulla, y Suplente, D. Eugenio Alegre y Alegre, Profesores de la Normal de Maestros, de Valencia.

Vocal: D. Miguel Fenollera Roca, y Suplente, D. Emilio Carbonero Nadal, Sacrodotos con ejercicio en Valencia.

Vocal: D. Ambrosio Cebrián Santos, y Suplente: D. Enrique Gozalbo Casanova, Maestros de Escuelas públicas, de Valencia.

Señores opositores á Escuelas de niños.

D. Emilio Pastor Rojo.
José Sanmartín Alonso.
Faustino Ortiz Valls.
Vicente García Zaragoza.
Pedro Tortajada Blasco.
Remigio Gosálbo Camarena.
José Gimbernat Durán.
Pedro Gallipienso Prez.
Francisco Bertrán Paris.
Ramón Pallarés Roselló.
Manuel Sánchez Vilar.
Nicolás Viana Tarín.
Antonio Bendicho Cristóbal.
Francisco Marín Muñoz.
Rafael Arizo Aparisi.
Manuel Traver Roca.
Vicente Carrera Garcés.
José Martínez García.
Francisco Ponce Santos.
José Aznar Cabello.

D. Modesto Martí García.
Felipe Herrero Lahuerta.
Higinio Domingo Saura.
José Olivares Sobrovilla.
Santiago R. Corvira Sáez.
Arsenio Ojeina Miralles.
Francisco Mario Brú Borrás.
Juan A. Cueala García.
Benito Anguiano Escolar.
Miguel Nadal Escrib.
Ernesto Navarro Esparvor.
Antonio Ginor Bernabeu.
Bonifacio Ferrer Domingo.
Luis Ugedo Semper.
Juan Fuster Bernat.
Benjamín Escobedo Franch.
Luciano Cebrián Roca.
Juan Bay Navarro.
Casto Pompeyo Querreda Sancho.
Antonio Cardona Ubeda.
Antonio Aebdo Alapont.
Joaquín Tarín Hoyo.
Amadeo Ferrer Peris.
Adrián Agost.
Cándido J. Aguilar Ibáñez.
Salvador Alfaro Juan.
Ricardo García López.
Emilio Corbatán Navarro.
José Vallhonestá Carcereny.
Salvador Escolano Mirí.
José M. Moyá Miguel.
José Domingo Robinato.
Diego Sevilla Sánchez.
Guillermo García Villaplana.
Raquel Selma Fontanot.
Antonio Luis Cardona Ginestar.
Plácido Gómez Martín.
Juan Bautista Beltrá Company.
Miguel Vilana Galliana.
Juan Jimeno Gallur.
Francisco Reyna García.
Francisco Moroneto Chatón.
Gabriel José González González.
Clemente Marco Juste.
Vicente Rovira Cardeto.
Ricardo Granero Gascón.
Alfonso Esteve Martínez.
Claro Elicio Navarro Elvira.
Antonio Mañas Ascensio.
Juan Francisco Monzón Agustín.
Francisco Jiménez Cebrián.
Ricardo Llorca Lloret.
Agustín Guarch Juan.
Ladislao Chavell Gómez.
Antonio Jimeno Cuquerolla.
Federico Vilota Poynado.
Ernesto Fortea Planellas.

D. Enrique García Tomás.
Melchor Piñana Trinchant.
Alfredo Vila Torno.
Ramón Martínez Calatayud.
José Pérez Antúfelo.
Eusebio Alcalá Calza.
Pedro Bohima Puig.
Ricardo Casán Fólix.
Eduardo Otero Valcázar.
Fernando Pastor Guitart.
Pascual Palmí Pérez.
Julián Molina Serrano.
Rafael García Olmívar.
Salvador Pradas Guillén.
José Ruiz Sánchez.
Francisco Javier Tusat Armengol.
José María Molina Núñez.
Francisco García Tardel.
Joaquín Rosal Doux.
José María García Sáez.
Vicente Medina Martínez.
Emilio Tarrasó Esparza.
Virgilio Molina Mañas.
Agustín Font Ferrer.
Enrique Rubio Torres.
Salvador Ezoquiel Galcerá Martínez.
Antonio Blancs Payá.
Ramón Verdú Verdú.
José María Albert Verdú.
Santiago Rieó Vicent.
Francisco Mira Sierra.
Demetrio Gil Boix.
Antonio Requena Sarriá.
Tomás Ginor Pica.
Alberto Serna Fontanot.
Antonio Mercades Cañellas.
Miguel Carratalá Bernabeu.
Miguel Badones Alonso.
Luis Guitart Cerdá.
Raimundo Perpiñán Romero.
José María Sancho Castro.
José Manuel López Alarcón.
José Colomer Richart.
Higinio Martínez González.
Vicente Ferrer Torres.
Julián Durá Pareja.
Joaquín Andreu Fresquet.
Manuel Jimeno García.
José María García Parroño.
Antonio Tendoro Edo.
Miguel López López.
Vicente Alloza Serrano.
Julián Vicente González.
Vicente Moreno Ruiz.
Feliciano Moncholi Aliaga.
Virgilio Carretero Cervera.
Carlos Ferreres Blasco.

D. Amadeo Reinés Corrons.
 Joaquín Llorot Orts.
 Domerciano López Picazo.
 José Carrigós Planellas.
 Ramón Molina Valero.
 Jaime Alvarez Gómez.
 Silverio Palafox Boix.
 Juan Cánovas Sánchez.
 Angel Montoro Aguilar.
 Luis Serra Marín.
 Leandro Mondria Sanchis.
 Olegario Fortea Planellas.
 Manuel Bort Saura.
 Joaquín Estove Izquierdo.
 José Ripoll Brotons.
 Eugenio Tejero Ebrat.
 Leonardo Carreras Liñana.
 Silvestre Lacomba García.
 Juan Velilla López.
 Domingo Ponce Tomor.
 Ricardo Montoliu Gil.
 Prudencio Albero Están.
 Vicente Regall Jorgo.
 Miguel Soler Torres.
 Rafael Moya Jiménez.
 David Ferrando Curto.
 Ramón Carlos Querol Roda.
 Rosendo Martí Nebot.
 José María Laporta Valls.
 José Ripoll Giner.
 Blás Pont Cebolla.
 Manuel Blasco Alcantete.
 Francisco Pellín Navarro.
 Avelino Claudio Villalonga.
 José María Palop González.
 Aureliano F. Costa Arnal.
 Miguel Galán Ruiz López.
 Liborio Alegre Navarro.
 Ernesto Candel García.
 Francisco Sales Carrión.
 Braulio Zaragoza.
 José María Cortés Ricolfo.
 Lorenzo Ferrer Aparicio.
 Aurelio Ruiz Alcázar.
 Francisco Díez García.
 Gregorio Rayona Poyrado.
 Maximino Maestro Jiménez.
 Emilio Ruiz Besina.
 Emiliano Mira Juan.
 Antonio Monforte Pastor.
 Francisco Medrano Sáiz-Pardo.
 Cristóbal Tobarra Jiménez.
 Petronilo Cisneros Expósito.
 Antonio Roselló Ridaura.
 Efigardo Delgado García.
 Luis Grau Salazar.
 Vicente García de Adoin y Pérez de Ainsa.

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas.

Presidente: D. Isidoro Fernández Valverde, y Suplente: D. Francisco Moroto Crous, Catedráticos, respectivamente, de los Institutos de Albacete y Valencia.

Vocal: D.^a Primitiva López Gómez, y suplente, D. Magdalena García Pego, Profesoras de las Normales de Murcia y Valencia, respectivamente.

Vocal: D.^a Emilia Rant Aulés, y Suplente, D.^a Josefa Amor Rico, Profesoras de las Normales de Valencia y Alicante.

Vocal: D. Juan Gresa Segarra, y Suplente, D. José Mur Sánchez, Sacerdotes con ejercicio en Valencia.

Vocal: D.^a Pilar Ochoa Zaragoza, y Suplente, D.^a Natividad Domínguez Atalaya, Maestras de las Escuelas Públicas de Valencia.

Señoras opositoras a Escuelas de sueldo superior a 825 pesetas.

D.^a María Rosario Claramunt Soriano.
 Josefa Lluch Rubio.
 Sara Menéndez Alcón.
 Leonor Carrasco López.
 María Mora de Aoz,

D.^a María Natividad Marín Palop.
 Purificación Morant Guillón.
 Francisca Blasco Rubio.
 María Maravillas Lloret Valero.
 Josefa Roig Mellado.
 Esperanza de Rojas La Calle.
 Felicidad Ribelles Plá.
 Francisca Ortega Pagán.
 María Rosa Jiménez Miralles.
 María Caravea Fernández.
 Vicenta Gómez de Llarona Campos.
 María Esperanza Lacombe.
 María Lozano García.
 María Tudela Palop.
 María Patrocinio López Romero.
 Francisca Tomás Cervera.
 María de los Dolores Balaguer Picó.
 Elisa Portero Alabau.
 Remedios Román Linares.
 María Angeles Palau.
 Carmon Mombiach Sempere.
 María de Mediavilla Gamir Mata.
 Matilde Melia Carpió.
 María Carmen Navarro González.
 Concepción Fagoaga Reus.
 Resurrección Alcocer Sarrión.
 Manuela Garrido Felipe.
 Antonia Donderis Almenar.
 Idefonsa Giner Cervor.
 María Rosario Morte Guridi.
 María Josefa Bolufer Avellá.
 Francisca Ferrer Estur.
 María Concepción Galve Pérez.
 Concepción Carrión Nogués.
 Ana Lahoz Collado.
 María Dolores Torres Olmos.
 Catalina Sastre Hernández.
 Avelina Sevilla Sánchez.
 María Hortensia Matas Menéndez.
 María Jesús Altabas Soler.
 Higinia Beltrán Vilanova.
 Carmen Cid Arasa.
 María Asunción Martínez Talens.
 María Angeles León Escobar.
 Elvira Bermells Martínez.
 Virtudes Monerri Reig.
 María Angeles Piñón Carsí.
 María Desamparados Navarro Blasco.
 María Carbonell Bosque.
 Concepción Luz Pons.
 Purificación Torres Llidó.
 Consuelo Faura Carbonell.
 Antonia Mariño Alba.
 María Teresa Ramón Muñoz.
 Isidra Juvencia Herrero Jordán.
 María Machirant Soler.
 Maravilla Pascual Cardona.
 Carolina López Valls.
 Mercedes Corzo Príncipe.
 María Real Clemente.
 Antonia Ballesteros Fernández.
 María Nieves Martínez Devosa.
 Purificación Blanes Castojón.
 María Gandía Bufón.
 María Morrió Martínez.
 Aurelia Torró Mora.
 Francisca de A. Mora Benedito.
 Rosario Camallonga Gadea.
 María Torrejón Ochoa.
 Josefa Vila Cabanes.
 Antonia Vila Cabanes.
 María Purificación Amorós Barra.
 Justa Estellés Bolós.
 Desamparados Albiñana Coll.
 María Concepción Blasco Narbona.
 Ana Arcas Ginesta.
 Virtudes Campos Campos.
 María Concepción Sarrión Cardo.
 María Santandreu Vidal.
 María Dolores Crespo Aleoy.
 Silveria Soler Bataller.
 Laureana González Ruiz.
 Purificación Requena Belda.
 Vicenta Dolz Vila.
 Encarnación Pordomingo Ternol.
 Petra Pedro Zarzoso.
 Rosario Sansano Pérez.

D.^a Teresa Martínez Valenciano.
 Francisca Cros Bayá.
 Concepción Puchol Romero.
 María Rosa Perlés Ferrer.
 María Desamparados Ibáñez Lagarda.
 Elisa Colomer Richar.
 Amalia Miguel Lloret.
 María Rosa Guardiola Valls.
 Milagro Alós Sáez.
 María Concepción Jiménez Miralles.
 Ana Rufos Monjonell.
 Angelina Gómez García.
 Mercedes Bortolín Peña.
 Filomena Ayuso Alpañés.
 Isabel Filiberto Guayanoni.
 María Josefa Espasa Soler.
 María Nebot Cabanes.
 Purificación Muñoz López.
 Teresa Montagut Climent.
 Rosario Iroil Sandova.
 Agustina Subero Heita.
 María Valls Puchol.
 Consuelo Paus Cortés.
 Eugenia Richart Bayarry.
 Dolores María Reynas Porrans.
 Adolina García Jimeno.
 Trinidad Capmani Planas.
 Josefa Amigó Pons.
 Narcisa Hernández Frías.
 Matilde González Albert.
 Ramona Fabregat Sanz.
 Josefa Gallardo Devosa.
 Adela Loreto Suvirats Roca.
 Rosario Jarque Miralles.
 Francisca Bernad Cabrera.
 Aurelia Duarte Marín.
 Carmen Sancho Beltrán.
 Africa Martínez Chacón-Miller.
 Josefa Font Vongut.

Señoras opositoras a escuelas dotadas con 825 pesetas.

D.^a María Rosario Claramunt Soriano.
 María Remedios Higuera Martínez.
 Josefa Lluch Rubio.
 Sara Menéndez Alcón.
 Leonor Carrasco López.
 María Mora de Aoz.
 Nicomedes M. de las Nieves Gaudela Fernández.
 María Natividad Marín Palop.
 Purificación Morant Guillón.
 Francisca Blasco Rubio.
 María Maravillas Lloret y Valero.
 Josefa Roig Mellado.
 Esperanza de Rojas La Calle.
 Felicidad Ribelles Plá.
 Francisca Ortega Pagán.
 María Rosa Jiménez Miralles.
 María Caravea Fernández.
 Vicenta Gómez de Llarona Campos.
 María de la Esperanza Lacombe.
 María Lozano García.
 María Tudela Palop.
 María Patrocinio López Romero.
 Francisco Tomás Cervera.
 Teresa Ribelles Pich.
 María Dolores Balaguer Picó.
 Elisa Portero Alabau.
 Remedios Román Linares.
 María Angeles Palau.
 Carmon Mombiach Sempere.
 María de Mediavilla Gamir Mata.
 María Dolores Carmen Calloja Trabado.
 Concepción Fagoaga Reus.
 Resurrección Alcocer Sarrión.
 Teresa Vallhonesta Carcerony.
 Manuela Garrido Felipe.
 Antonia Donderis Almenar.
 Idefonsa Giner Cervor.
 María Rosario Morte Guridi.
 María Josefa Bolufer Avellá.
 Francisca Ferrer Estur.
 Carmen Ventura Escrich.
 María Concepción Galve Pérez.

D.ª Concepción Portegals Valle.
 Concepción Carrión Nogués.
 Ana Laboz Collado.
 María Dolores Torres Olmos.
 Avelina Sevilla Sánchez.
 María Hortensia Mateo Menéndez.
 Rafaela Pérez Aldeguer.
 María de Jesús Altabás Soler.
 Higinia Boltrán Vilanova.
 Carmen Cid Arasa.
 María Asunción Matínez Talens.
 María Angeles León Escobar.
 Virtudes Moneris Roig.
 María Angeles Piñón Carsí.
 María Desamparados Navarro Blasco.
 María Carbonell Bosque.
 Teresa Mateu Sanclús.
 Purificación Torres Llidó.
 Consuelo Faura Carbonell.
 Antonia Mariño Aiba.
 María Cabanes Colomer.
 Isidra Juvencia Herrero Jordán.
 Carolina López Valls.
 Mercedes Corzo Príncipe.
 Antonia Ballestero Fernández.
 María Concepción Camós Arnau.
 María Nieves Martínez Dovesa.
 Purificación Blanco Castejón.
 María Magdalena Malleborra Estevo.
 María Gandía Buforn.
 María Morrió Martínez.
 Francisca de A. Mora Benedicto.
 Rosario Camallonga Gadea.
 Manuela Julián March.
 María Torrejón Ochoa.
 Emilia Clarí Castella.
 Josefa Vila Cabanes.
 Antonia Vila Cabanes.
 Justa Estellés Bolós.
 Desamparados Albiñana Coll.
 María Concepción Blanco Narbona.
 Ana Arcas Ginesta.
 Virtudes Campos Campos.
 María Concepción Sarrion Cardo.
 María Santandreu Vidal.
 Vicenta Gargallo Boví.
 María Dolores Crespo Alcoy.
 Silveria Soler Bataller.
 Laureana González Ruiz.
 Purificación Requena Belda.
 Vicenta Dolz Vila.
 Encarnación Porlomingo Teruel.
 Petra Pedro Zarzoso.
 Teresa Martínez Valenciano.
 Francisca Cros Bayá.
 Concepción Puchol Romero.
 María Rosa Ferrer Porlés.
 Elisa Colomer Richart.
 Amalia Miguel Llorot.
 María Rosa Guardiola Valls.
 Milagro Alós Sáez.
 Andrea Gómez Vila.
 María Concepción Jiménez Mirallos.
 Ana Rufes Monjonell.
 Angelina Gómez García.
 Filomena Ayuso Alpañés.
 Isabel Filiberto Guanyanoni.
 María Josefa Espasa Soler.
 María Nebot Cabanes.
 Purificación Muñoz López.
 María Desamparados Vilaplana Vilaplana.
 Teresa Montagut Climent.
 María Mercedes Ibáñez Redón.
 Rosario Izola Sandoval.
 Agustina Subero Heita.
 Eugenia Richart Bayarri.
 Dolores María Reinos Corróns.
 Adolina García Jimeno.
 Trinidad Capusany Planas.
 Josefa Amigó Fons.
 Elena Arquimbau Flors.
 María Pilar Gascón Altabás.
 Narcisca Hernández Frías.
 Matilde González Albert.
 Josefa Gallardo Dovesa.
 Adela Loreto Subirats Roca.

D.ª Rosario Jarque Miralles.
 Carmen Sancho Beltrán.
 África Martínez Chacón.
 Josefa Font Vengut.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, pidiendo los señores Opositores hacer uso del derecho de recusación que les concede el artículo 11 del mismo Reglamento dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 30 de Noviembre de 1909.—
 El Rector, José María Machí. P.—3368

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor Central.

Dispuesto, por Real orden de 1.º del actual, que se proceda á subastar el suministro de carbón inglés necesario para el consumo de los buques de guerra en las capitales de los tres Apostaderos, durante los años de 1910 y 1911, dividido en tres lotes, señalados con los números uno, dos y tres, para los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, respectivamente, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto y á disposición de los que deseen conocerlos, así como un ejemplar del Reglamento de contratación de servicios de la Marina, vigente, en el Negociado 7.º de la 2.ª Sección del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en la Comandancia de Marina de Bilbao, se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitación, que dicha subasta tendrá lugar en este Ministerio, ante la Junta Superior de la Armada, el día y á la hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Murcia, Coruña, Vizcaya y Madrid.

Este servicio se anunciará también, á tenor de lo dispuesto en el citado Reglamento de contratación, por edictos que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de todas las provincias del litoral, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Los que deseen interesarse en este servicio deberán presentar sus proposiciones, con sujeción estricta al único modelo, en la 2.ª Sección del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Comandancias Generales de los tres Apostaderos ó Comandancia de Marina de Bilbao, en pliegos cerrados y extendidos precisamente en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no admitiéndose las que se redacten en papel común con el sello adherido en él, y por separado, y fuera del sobre que contenga la proposición, entregarán su cédula personal, que se devolverá una vez tomada nota de ella en el sobre que contenga aquella, y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus Sucursales de provincias, las fianzas provisionales siguientes, en metálico ó en efectos públicos admisibles por la Ley:

Para el lote número 1, 5.000 pesetas.

Para el lote número 2, 5.000.

Para el lote número 3, 5.000.

La proposición podrá referirse á uno solo de los lotes, á dos ó á los tres lotes, entendiéndose que la fianza provisional será de 5.000 pesetas, 10.000 pesetas ó 15.000 pesetas, según el número de lotes para los que se presenten proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en los sitios expresados desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de aquél en que se ha de verificar la subasta y en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, hasta las dos de la tarde del día anterior al de la celebración del acto, á menos que aquél fuera festivo, en cuyo caso, sólo se admitirán hasta la víspera de dicho día; podrán también presentarse proposiciones ante la Junta de la subasta durante los treinta minutos siguientes á la constitución de dicha Junta y lectura del pliego de condiciones.

El licitador ó licitadores á quienes se adjudique el remate impondrán como fianza definitiva para responder del contrato, en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, la cantidad de 20.000 pesetas por cada lote que se les adjudique, fianza que no será devuelta al adjudicatario mientras no se halla solvente de su compromiso.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1909.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—V.º B.º.—El General Jefe de la Sección Ejecutiva, José de Barrasa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., que habita en la calle de ... número ..., piso ..., derecha ó izquierda, en su nombre (ó á nombre de D. N. N. para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ... de ... fecha (ó en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* ó *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, Cádiz, Coruña, Murcia ó Bilbao, número ...), para contratar el suministro de carbón inglés para buques que se necesite en los años de 1910 y 1911, se comprometo á llevar á cabo el servicio expresado en el lote número ... ó en los lotes números ... ó en los tres lotes, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos y por el precio señalado como tipo para la subasta en las condiciones facultativas que son unidas á las mismas (ó con la baja de tantas pesetas con tantos céntimos por tonelada en el lote ... ó en cada lote). Todo por letra.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Junta de Obras del pantano de Cueva Foradada.

Concurso para adquisición de cemento portland artificial.

Autorizada esta Junta de Obras, por Real orden de 6 de Junio de 1906, para celebrar los concursos que sean necesarios para adquirir el cemento portland artificial, necesario para las obras á su cargo, siendo el importe de cada concurso no superior á 10.000 pesetas, ha acordado celebrar un concurso, por la cantidad de 10.000 pesetas, el día 15 de Diciembre próximo.

Las prescripciones á que se ha de ajustar la celebración del concurso, son las siguientes:

1.^a Durante los diez días laborables anteriores al de la celebración del concurso, estará expuesto al público el pliego de condiciones y bases del concurso, en el domicilio oficial de la Junta, en Zaragoza, calle de la Manifestación, 66, 3.^o izquiérda, desde las dieciséis a las diecinueve horas;

2.^a Los concursantes extenderán sus proposiciones en castellano, consignando los precios, en pesetas, y los pesos en kilogramos, en papel sellado de la clase 11.^a (una peseta), enviándolas en sobre cerrado, dirigido á esta Junta de Obras, expresando ser para el concurso de adquisición de cementos, y acompañando, por separado, á la vista, un resguardo de depósito hecho en la Sucursal del Banco de España, en Zaragoza, de la cantidad de 1.000 pesetas, á disposición de la Junta, á los fines del concurso.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Las proposiciones se recogerán hasta el día 15 de Diciembre, á las horas y en el domicilio expresados en la prescripción 1.^a, entregándose el oportuno recibo, en el que se consignará la fecha de su presentación;

3.^a Media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, una Comisión de la Junta abrirá los pliegos y levantará acta de las proposiciones presentadas, rechazando en el acto las que no se ajusten al modelo inserto en el anuncio. El acta quedará expuesta al público;

4.^a Dentro de los cinco días siguientes al de apertura de pliegos, la Junta resolverá, adjudicando el concurso al que estime conveniente, ó rechazándolos todos, y dispondrá la devolución de sus resguardos á los concursantes cuyas proposiciones no se aceptan.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1909.—El Presidente, José Antonio Dosset.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario, P. A., Pascual Esponera.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... (por sí ó en representación de la Sociedad, fábrica ó entidad que concorra), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de 1909 y de las bases, condiciones técnicas y económicas y presupuesto del concurso para adquisición de cemento portland artificial, se comprometo á suministrar la tonelada de cemento (1.000 kilogramos) en los siguientes puntos de destino á los precios consignados á continuación:

Estación de Muncesa, á ... pesetas tonelada.

Al pie de obra, procediendo de Muncesa, á ... pesetas tonelada.

Estación de la Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada.

Al pie de obra, procediendo de la Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada.

(Envases á devolver ó no.)
Valor del envase, en buen estado, ... pesetas uno.

Costo de devolución de 500 envases á la fábrica, por ferrocarril, partiendo de las dos estaciones citadas.

S—1033

Fábrica de Artillería de Sevilla.

El Coronel Director de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Hece saber: Que habiéndose ordenado suspender la subasta anunciada para el día 22 del actual, con el fin de contratar las primeras materias que con sus pro-

pios límites á continuación se expresan: Treinta toneladas métricas de plomo en lingotes á galapagos, á 20 pesetas tonelada.

Doscientas toneladas métricas de carbón de piedra para máquinas, á 44 pesetas tonelada.

Doscientas toneladas métricas de carbón de hulla para hornos, á 38 pesetas tonelada.

Se convoca nuevamente á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 14 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en el local que ocupa la Dirección de este Establecimiento, ante el Tribunal de subasta formado con sujeción al Reglamento para la contratación administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto último (C. J. número 157), ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias, y á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Oficina directiva todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

El-contratista deberá expresar en su posición la procedencia de los productos nacionales que ofrezca, ó hacerlo después, pero con anterioridad á la primera entrega de los mismos; facilitando en este caso por duplicado el escrito en que consten los establecimientos de procedencia de los citados materiales.

Las proposiciones se extenderán en papel entero de la clase undécima y redactarán con entera sujeción al modelo que á continuación se inserta, debiendo ser acompañadas del talón que acredite haber efectuado en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus Sucursales el 5 por 100 del valor total del artículo que intente contratar, calculado por el precio límite y del último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que el licitador comparezca, debiendo estar firmadas y rubricadas por el licitador ó persona que legalmente le represente, indicándolo, en este caso, con antefirma y acompañando el poder.

Sevilla, 2 de Diciembre de 1909.—Casimiro Lanaja.

Modelo de proposición.

D. (el nombre y dos apellidos), vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal, que exhibe; enterado del anuncio inserto en la GACETA ó *Boletín Oficial* de esta provincia del día ... y de los pliegos de condiciones á que aquél alude, se comprometo y obliga con su más exacto cumplimiento y sujeción á las cláusulas de los citados pliegos, al suministro á la Fábrica de Artillería de Sevilla de las (tantas toneladas métricas de tal artículo), al precio de ... pesetas y ... céntimos cada una (todo expresado en letra).

(Fecha y firma.)

S—998

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Cádiz.

Contribución Industrial.

Con fecha 27 de Octubre del año actual, se dictó por esta Agencia la siguiente *Providencia declarando el apremio de segundo grado*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro in-

curso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incumplidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y refiriéndose la anterior providencia á D. José Iglesias Palmero, cuyo domicilio se ignora, se le notificará por este medio con arreglo á Instrucción.

Cádiz, 18 de Noviembre de 1909.—El Agente, Manuel Varela. P—3358

Recaudación de Contribuciones de Huelva.

D. Antonio Narváez González, Agente ejecutivo de Hacienda para el cobro de contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que en cumplimiento de la providencia dictada por esta Oficina en el día de ayer, en el expediente que instruyo contra D. Antonio y Gertrudis Gallardo Mora, cuyo domicilio es ignorado, fueron embargados en el mismo día para el cobro de sus débitos por dicho concepto en los años 1900 al tercer trimestre de 1909, los bienes designados siguientes:

Bienes embargados.

Cuatrocientos cuarenta y ocho reales setenta céntimos, que corresponde á cada uno en casa en esta capital, cita calle de San Sebastián, número 3, en una veintitaba parte de ella.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, como dispone el número 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente para los efectos de notificación, en Huelva á 19 de Noviembre de 1909.—El Agente, Antonio Narváez. P—3307

Recaudación de Contribuciones de San Clemente.

D. Alfonso González Bonet, Recaudador de Hacienda en el pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución territorial, portoneciente á los años que se dirán, de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia*.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, á los contribuyentes incumplidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quien se refiere la anterior

providencia la que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se la notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudora que se cita.

María López, por los años 1888-89, 89-90, 91-92, al primero y segundo trimestre de 1909; 493,42 pesetas.

En San Clemente á 16 de Noviembre de 1909.—El Recaudador, Alfonso Gosálbez. P—3362

ANUNCIOS OFICIALES

Altos Hornos de Vizcaya.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 480 Obligaciones de la antigua Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, y las 150 de la Sociedad de Metalurgia y Construcciones de Vizcaya, correspondientes á las 48 y 15 bolas extraídas respectivamente, según se detalla en el siguiente cuadro.

Obligaciones de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao.

Números de las bolas.	Números de las Obligaciones amortizadas.
23	221 á 230
72	711 á 720
149	1.481 á 1.490
164	1.631 á 1.640
187	1.861 á 1.870
191	1.901 á 1.910
241	2.401 á 2.410
262	2.611 á 2.620
409	4.081 á 4.090
437	4.361 á 4.370
441	4.401 á 4.410
478	4.771 á 4.780
540	5.391 á 5.400
560	5.591 á 5.600
565	5.641 á 5.650
673	6.721 á 6.730
736	7.351 á 7.360
801	8.001 á 8.010
868	8.671 á 8.680
880	8.791 á 8.800
1.008	10.071 á 10.080
1.018	10.171 á 10.180
1.061	10.601 á 10.610
1.099	10.981 á 10.990
1.153	11.521 á 11.530
1.173	11.721 á 11.730
1.185	11.841 á 11.850
1.278	12.771 á 12.780
1.315	13.441 á 13.450
1.360	13.591 á 13.600
1.389	13.681 á 13.690
1.393	13.921 á 13.930
1.402	14.011 á 14.020
1.414	14.431 á 14.440
1.452	14.511 á 14.520
1.517	15.161 á 15.170
1.542	15.411 á 15.420
1.569	15.681 á 15.690
1.637	16.361 á 16.370
1.646	16.451 á 16.460
1.700	16.991 á 17.000
1.910	19.091 á 19.100
1.937	19.361 á 19.370
2.024	20.231 á 20.240
2.070	20.691 á 20.700
2.320	23.191 á 23.200
2.338	23.371 á 23.380
2.476	24.751 á 24.760

Obligaciones de la Vizcaya.

Números de las bolas.	Números de las Obligaciones amortizadas.
56	551 á 560
70	691 á 700
169	1.681 á 1.690
410	4.091 á 4.100
464	4.631 á 4.640
633	6.321 á 6.330
686	6.851 á 6.860
690	6.891 á 6.900
755	7.541 á 7.550
966	9.651 á 9.660
1.035	10.341 á 10.350
1.061	10.601 á 10.610
1.129	11.281 á 11.290
1.138	11.371 á 11.380
1.339	13.381 á 13.390

El pago de las antedichas Obligaciones se efectuará á razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, á partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento. A cada Obligación de Altos Hornos se deducirán pesetas 1,28 por el impuesto de 3 por 100 que percibe el Estado sobre la prima de amortización. Las de la Vizcaya no sufren descuento alguno por este concepto.

Las Obligaciones de Altos Hornos deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 55 al 100, y las de la Vizcaya desde el número 19 al 50, ambos inclusive.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña.

X—2316.

Bodegas Franco-Españolas.

LOGROÑO

Balance definitivo al 30 de Junio de 1909.

	Pesetas.
ACTIVO	
Edificios.....	327.582,77
Fincas.....	62.900,00
Material fijo y marcas.....	191.368,82
Gastos de constitución Social.....	11.527,60
Instalación Vivero.....	4.467,48
Material de propaganda.....	11.664,66
Cultivos.....	12.500,00
Material móvil.....	33.991,69
Material Sucursal de Bilbao.....	3.766,40
Efectos á cobrar.....	116.462,40
Caja.....	7.740,92
Mercaderías.....	994.083,10
Cuentas corrientes deudoras.....	233.421,45
	2.010.577,29
PASIVO	
Capital.....	1.500.000,00
Fondo de reserva.....	96.722,91
Accionistas.....	45.146,35
Efectos á pagar.....	9.094,29
Cuentas corrientes acreedoras.....	350.613,74
Partidas en suspenso.....	9.000,00
	2.010.577,29

Logroño, 27 de Noviembre de 1909.—
Bodegas Franco-Españolas. X—2321

La Cantábrica.

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS

ALMIRANTE, 10, MADRID

Se convoca á Junta general ordinaria de asociados para el día 21 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 82 de sus estatutos.

Madrid, 3 de Diciembre de 1909.—El Secretario, Ezequiel Romero. X—2322

Compañía de Explotación de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

Obligaciones amortizadas.

En los sorteos verificados el día 26 de Noviembre, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Moya y Moya, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones, que dejarán de devengar interés desde el día 31 de Diciembre del corriente año.

190 Obligaciones 5 por 100, emisión 1902.

Números: 1.741 á 50, 2.221 á 30, 3.291 á 300, 3.361 á 70, 3.661 á 70, 5.271 á 80, 7.121 á 30, 7.841 á 50, 8.691 á 700, 10.721 á 30, 11.631 á 40, 12.311 á 20, 12.951 á 60, 13.471 á 80, 15.751 á 60, 16.391 á 400, 17.021 á 30, 18.741 á 50, 19.261 á 70.

90 Obligaciones 5 por 100, emisión 1904.

Números: 651 á 60, 1.551 á 60, 2.431 á 40, 2.611 á 20, 2.821 á 30, 3.651 á 60, 4.031 á 40, 4.651 á 60, 4.791 á 800.

230 Obligaciones 4 por 100, emisión 1907.

Números: 151 á 60, 651 á 60, 2.191 á 200, 2.491 á 500, 2.931 á 40, 3.181 á 90, 3.431 á 40, 4.081 á 90, 4.101 á 10, 4.761 á 70, 5.081 á 90, 5.561 á 70, 5.951 á 60, 6.701 á 10, 7.831 á 40, 9.701 á 10, 14.321 á 30, 15.161 á 70, 15.331 á 40, 16.001 á 10, 16.181 á 90, 17.341 á 50, 18.411 á 20.

El cobro de su importe podrá efectuarse, á partir del 1.º de Enero de 1910, en las casas de Banca de los Sres. Urquijo y Compañía, en Madrid, ó M. Arnús y Compañía, en Barcelona, á elección de los portadores, á razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos de pesetas 2,88 para las emisiones de 1902 y 1904, en concepto de derechos reales; 3,41 para las de la emisión de 1907, en concepto de derechos reales y sobre prima de amortización.

Pago de intereses.

A partir también de 1.º de Enero de 1910, y en las mismas casas de Banca, se procederá al pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre de 1909 de las obligaciones en circulación de las referidas emisiones, contra entrega de los cupones:

Número 16: las de 1902, á razón de 12,50 pesetas cada uno, con deducción de 0,6724 pesetas por utilidades y timbre de negociación.

Número 11: las de 1904, por ídem íd. íd.

Número 5: las de 1907, á razón de 10 pesetas cada uno, con deducción de 0,5656 pesetas por los mismos conceptos.

Madrid, 30 de Noviembre de 1909.—Por la Comisión Ejecutiva, El Secretario del Consejo, J. Manuel de Eizaguirre.

X—2323

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo intransmisible de depósito, número 57.736, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Municipal de Barcelona (omisión de 1903), constituido en esta Sucursal en 16 de Febrero de 1906, á nombre de doña Francisca Campistol Roxach y de don Agustín Falgueras Rabaseda, indistintamente, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio, pues, de lo contrario, se expe-

dirá duplicado del citado resguardo, quedando este Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6 de su Reglamento y en el 58 de las Instrucciones.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1909.—
El Secretario, E. Villarrázo. X—2312

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 11 de Septiembre de 1906, con el número 7.489, á favor de D.ª Isabel Aróstegui, vecina de Orbaiceta, un resguardo de Depósito voluntario de valores, consistente en cinco Obligaciones municipales de Pamplona, de 500 pesetas cada una, que suman un total de 2.500 pesetas nominales.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por segunda vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 28 de Noviembre de 1909, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 1.º de Diciembre de 1909.—
Por acuerdo de la Junta de Gobierno, El Secretario, Demetrio Martínez de Azagra. X—2314

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación al día 30 de Noviembre de 1909.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.....		3.186.615,30
Efectos en cartera.....	6.551.039,11	
Valores en poder de corresponsales.....	2.154.523,93	8.515.569,04
Préstamos sobre valores.....	10.081.306,19	
Créditos en c/c con interés.....	24.531.738,14	34.616.544,33
Corresponsales deudores.....		4.629.674,49
Deudores diversos.....		629.197,87
Mobiliario.....		7.973,57
Gastos generales.....		79.722,36
		51.659.295,96
Depósitos.....		
En garantía.....	Nominales. 60.414.714,19	
En custodia.....	" 142.235.193,59	
Valores, de eta. ajena, en poder de Corresponsales.....	" 3.347.967,02	205.997.875,40
		257.657.171,36
PASIVO		
Capital.....		5.000.000,00
Fondo de reserva.....		1.030.000,00
Cuentas corrientes.....	12.242.235,83	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	332.272,05	
Imposiciones.....	2.932.845,55	15.507.353,43
Impontentes en la Caja de Ahorros.....		27.885.548,13
Corresponsales acreedores.....		424.761,81
Acreedores diversos.....		456.796,80
Id. por cupones.....		124.496,15
Id. por amortizaciones.....		22.437,03
Efectos por pagar.....		24.668,01
Beneficios en valores por realizar.....		286.906,23
Pérdidas y ganancias.....		926.328,37
		51.659.295,96
Depositantes.....		
De valores en garantía.....	Nominales. 60.414.714,19	
De efectos en custodia.....	" 142.235.193,59	
Acreedores de valores en poder de Corresponsales.....	" 3.347.967,02	205.997.875,40
		257.657.171,36

El Contador, Eustaquio Negrote.—El Director gerente, Fernando Echovarria.—
V.ª B.ª—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Antonio Carlevaris. X—2318